



### **Resumen de Acta # 037**

De la sesión ordinaria celebra por la honorable Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca, reunidos en el salón de sesión del Palacio Municipal el día Jueves 01 de Julio del año dos mil diecinueve a las 9:30 am Presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Edas Mauricio Turcios Servellon con la asistencia de la ciudadana Vice Alcaldesa Municipal Marbely Yanin Carranza Gómez y presente los regidores por su orden siguiente:

Reg. 1ro José Adán Aplicano Vallejo Gómez

reg.2da Sandra Julisa Ochoa Gonzales

reg.3ra Johana Marleny Miranda Méndez

reg.5to Luis Felipe Osorio Serrano

reg.6to José Enrique Rodríguez Gómez

reg.7ma Santos Margarita Flores

reg.8va Mirian Petrona Sousa Segovia

En ausencia y con excusa Reg. 4ta Karla Melitza Velásquez Hernández

Con la presencia de los miembros de la comisión de transparencia los señores: Lucy delia Vásquez, Moisés Betanco Ulises Méndez Medina y el comisionado municipal Justin Hildo Ordoñez por ante el infrascrito secretario Municipal que da Fe, se procedió a desarrollar la agenda de la siguiente manera:

### **Agenda de corporación municipal**

1-Comprobacion del Quórum

2-Apertura de la sesión

3-Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5Lectura de correspondencia

6-Participación del señor Salomón Ochoa de la Aldea de Tablones Arriba.

Participación del señor Juan Ramón Amador técnico de salud.

8-Informe de los miembros del comité de transparencia y comisionado Municipal.

9-Informe de los miembros de la Honorable Corporación Municipal

10-Mociones

11- Proyectos

12- Acuerdos y resoluciones de la Honorable Corporación Municipal



### 13-Cierre de la sesión

#### Agenda a Desarrollarse

1-Comprobación del Quórum

2-El Señor Alcalde Municipal Edas Mauricio Turcios Servellon declaro por abierta la sesión a las 9:20 am

3-Se le dio lectura a la agenda la cual fue discutida y aprobada por los miembros de la honorable Corporación Municipal.

4-Se le dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal.

5-Lectura de correspondencia solicitudes de Dominio Pleno

a-) Santa Ana de Yusguare 28 de Agosto del 2019.

Sr. Edas Mauricio Turcios Servellon alcalde municipal y compañeros regidores (as) de la corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare, su Oficina, El Motivo de la presente es para informarles que en las últimas semanas, se ha incrementado los casos de dengue, como es de conocimiento público que los municipios más afectados en casos de muertes .por la enfermedad son Namasigue, El Corpus, Concepción de Maria y Choluteca siendo estos Fronterizos con el municipio de Santa Ana de Yusguare ,quiero informar que también últimamente ,Las aldeas de Tablones Arriba ,Permuta. Col. Santa Anita, Yusguare y Zapotillo han estado reportando casos por esta enfermedad ustedes saben que se asesora los meses de Agosto, Septiembre y Octubre, donde se incrementa el periodo de lluvia y esto traerá como consecuencia un aumento en la densidad vectorial y para evitar la constancia y evitar que en el futuro que no estemos preparados, para enfrentar una crisis, les solicito que se discutan en pleno dela corporación la posibilidad de Financiar recursos financieros para la compra de dos máquinas .Termo-Nebulizadoras ,combustibles ,material logístico y la capacitación de recursos humanos para dar respuesta inmediata a los sercos epidemiólogos en este municipio. Creó que debido a la situación, es importante hacer el uso de la declaratoria de la emergencia hecha por el SINAGER y el acuerdo PCM 28-19 de la AMHON, con muestra de aprecio y consideración me suscribo de ustedes Atentamente Ir. Juan Ramón Amador Coordinador de Salud Ambiental. Municipal.

# Municipalidad de Santa Ana de Yusguare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



El señor Alcalde Municipal Edas Mauricio Turcios Servellon Expresa que como Municipalidad se le ha dado el apoyo con Combustible y se mandó a reparar las dos bombas de fumigación y las espera que el gobierno nos deposite un fondo para la emergencia del Dengue y una de las opciones como corporación realizar la compra de dos nuevas bombas de fumigación como donación de parte de la Municipalidad

b-) Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente.

Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare.

Yo Jenny Alejandra Viana López mayor de edad; casada hondureña con numero de identidad N°0801-1977-11691 y de este domicilio escrito en el colegio de abogados de Honduras bajo el numero N°13767 con oficinas profesionales en los despachos de recursos naturales y ambiente. (MI AMBIENTE). 200 al sur del estadio nacional del Distrito Central con teléfono 2239-3840 y 9482-6390 y correo electrónico [aleviana.1108@gmail.com](mailto:aleviana.1108@gmail.com) actuando en mi condición de apoderada legal de la Secretaria de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente a través de carta poder. Conferida por José Antonio Galdámez Fuente en su condición de secretario de estado de mi AMBIENTE + de fecha 30 de Octubre del año 2018 con el debido respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal solicitando lo siguiente:

- 1- ) Se me extienda constancia clave catastral, total del área valor y las colindancias actualizadas del bien inmueble, ubicado en el Municipio de Santa Ana de Yusguare del Departamento de Choluteca
- 2- ) La remediación del inmueble antes descrito con su respectivo plano.
- 3- ) Se me libre constancia de solvencia Municipal.

Todo lo anterior al cumplimiento del decreto legislativo 218-96 de fecha 17 de diciembre de 1996 el cual manda la separación de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y la secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE+) a fin de realizar la regularización de los viene inmuebles de ambas instituciones.

Fundamentos de derechos: Artículo 80 de la constitución de la república, 76 de la ley de municipalidades.

Al señor Alcalde municipal de Santa Ana de Yusguare respetuosamente pido admitir la presente solicitud y resolver de conformidad ordenando a su jefe de catastro lo solicitado en el Municipio de Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca, a

# Municipalidad de Santa Ana de Yusguare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



los 21 días del mes de Junio del año 2019. Atentamente Jenny Viana Apoderada Legal.

c-) Se presenta retiro de una oposición presentada el día dieciocho de septiembre del año dos mil diecisiete consistente en un documento privado de compra y venta de una fracción de solar de poder.

Honorable Corporación Municipal del Municipio de Santa Ana De Yusguare.

Yo Petrona Gómez, mayor de edad, ama de casa, hondureña con domicilio y residencia en el Barrio el Carbonal Municipio de Santa Ana de Yusguare que celebre con mi hija Maria del Carmen Osorto Gómez, el año veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete por considerar que dicho documento celebrado reúne los requisitos de consentimiento objeto y causa por considerar que mi hija es la que me da la manutención y apoyo de medicina y por este acto y sin presión alguna y de mi espontanea voluntad solicito que en sesión de corporación municipal se le dé el trámite legal correspondiente a la presente solicitud y una vez considerado se ponga en discusión y resolución definitiva se declare con lugar dicha solicitud y dejando sin valor ni efecto la oposición que interpuse y así mismo se devuelvan todos los documentos que obran en el expediente que bajo custodia se encuentran a la orden de la secretaria y por lo tanto que en sesión se celebre esta corporación se le dé el trámite legal correspondiente a la Honorable Corporación Municipal con todo respeto pido admitir el presente escrito y resolverlo de conformidad para que me represente confiero poder al Abogado Efraín Flores Hernández, Titular del carnet número 1043 del colegio de abogados de Honduras y quien atiende sus asuntos profesionales en su bufete instalado en el B° la Cruz Avenida Vigil casa número 7 de esta ciudad a quien invisto de las facultades sin expresar mención de las facultades de asistir de peticiones y a los recursos por los términos legales. Consignados en el artículo 57 de la ley de procedimientos administrativos, artículo 80 constitucional 60 inciso b 61,146 y demás aplicables de la ley de procedimientos administrativos. Choluteca 19 de Julio del 2019.

Firma Apoderado Legal-Efraín Flores Hernández y señor4a Petrona Gómez.

7- ) Participación del señor Juan Ramón Amador Técnico de salud. El Señor Alcalde Municipal Edas Mauricio Turcios Servellon da la bienvenida al técnico de salud y a la vez se dio participación.

# Municipalidad de Santa Ana de Yusguare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



Juan Ramón Amador Agradece por el espacio y el objetivo de su participación es sobre el tema de Estado de Emergencia Nacional de la enfermedad del dengue donde hay cerca de 7,300 casos no graves y 709 graves y 9 nueve muertos donde ha afectado a Nivel Nacional lo cual aquí en la zona sur del país. No hemos tenido casos de muerte solo la epidemia y aquí en el municipio no tenemos el brote en la zona referente a los otros por lo cual se declaró en Estado de Emergencia y en cuanto al asunto de fumigación en el municipio se presentó con lo que cuenta salud y lo que aportaría la municipalidad, donde se cuenta con una bomba de fumigación en buen estado.

El Sr. Alcalde Municipal Edas Mauricio Turcios Servellon opina que la municipalidad cuenta con dos bombas el cual se enviaran a reparar para así estar listos para iniciar la próxima semana ya que como Corporación Municipal estamos en la total disponibilidad de apoyar y así evitar esta enfermedad en nuestro municipio.

Secretaria de Gobernación, Justicia, Descentralización, respetado señores y señoras Honorables miembros de la Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare, conexo a saludarles Cordialmente, es de gran interés por esta dirección de fortalecimiento, Municipal dirigirle el presente estudio técnico, producto trabajo a su plan de arbitrios 2019 con la finalidad de que cada gobierno local revise y fortalezca sancionar en las áreas que se le indica objetivos alcanzar

- 1- Fortalecer el uso y manejo de arbitrios vigente
- 2- Promover herramientas de planificación y transparencia en el proceso de elaboración ,aprobación y aplicación del plan de arbitrios
- 3- Dinamizar la recaudación de los ingresos municipales y fomentar la autosostenibilidad
- 4- Aprobar el proyecto de plan d arbitrios para el año 2020 en la primera quincena de Septiembre acciones al desarrollar al recibir el presente análisis debe de enviar rápidamente. de recibo o un dictamen plan de arbitrios [.DFM@gamiil.com](mailto:DFM@gamiil.com)

La honorable Corporación de M debe de ser notificada por el secretario o secretaria municipal sobre las observaciones señaladas en el análisis técnico enviado sobre su plan de arbitrios 2019

Revisión de los tributos municipales y su aplicación

El alcalde municipal deberá seleccionar y asignar responsables .dentro del equipo técnico para que se elabore un plan de trabajo



que permita realizar y analizar cada una de las observaciones cada una de las observaciones descritas en el análisis adjunto y en esta forma tomar medidas que conlleven a fortalecer las mismas las mismas en este periodo fiscal, y preparar oportunamente en el plan de arbitrios 2020 que debe de ser aprobado en la primera quincena de septiembre Resultados esperados

**1-Funcionarios y empleados municipales asesorados oportunamente en el plan de arbitrios**

**2-Cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con el plan de arbitrios**

**3-Mejora la recaudación de los atributos al de tributos en base al marco legal y mantener servicios públicos, municipales y confiables**

**4-Efisiencia y Eficacia en un plan de arbitrios en su plan de arbitrios**

**NOTA: no tiene que subsanación al análisis técnico sobre plan de arbitrios Vigente, reiterando nuestra disposición y agradeciendo su atención atte.**

**Dirección de Fortalecimiento Municipal Secretaria de gobernación Justiciera y Desentralizacion.**

**Dirección de fortalecimiento Municipal Dep. De análisis y dict**

**Estimados y estimadas miembros de Corporación Municipal, Santa Ana de Yusguare .Análisis técnicos de plan de arbitrios año 2019**

**En el ámbito de las facultades de la asesoría y asistencia técnica .municipal de esta secretaria. De estado de gobernación-Justicia y el Desentralizacion se hace de su conocimiento el presente estudio técnico de su plan de arbitrios .año 2019**

**Observaciones específicas**

**Impuestos Municipales**

**Impuestos sobre Bienes y muebles**

**Las tarifas por millar. están establecidas dos veces en este plan de arbitrios se les sugiere revisar con sus libros de actas y planes de arbitrios anteriores , cuales son las tarifas correctas y tomar en cuenta que los aumentos los mismos ,anualmente no podrán ser mayores a Lps 0.50 por millar en relación en tarifas correcta es lo urbano y rural y revisar si el proceso de aumento de estas tarifa cumple con lo con lo regulado en la ley de municipalidades**

**En relación a la Corporación Municipal de Yusguare**



**Acuerdo aplicar para el año 2019. Las tarifas siguientes para bienes y muebles urbanos es hasta Lps: 3.50 y hasta Lps 250 en el área rural y se le sugiere revisar si tiene los mismos servicios públicos en el área pública y rural**

**Aplicar el descuento del 25% con el pago de factura sobre los bienes y muebles en valores hasta 1.000 lempiras siempre que sea pago este nombre del titular del inmueble que habita y solo un inmueble según lo que es estable**

**Las tarifas establecidas en el artículo 77 de la ley de municipalidades de todos los contribuyentes, la ley dice quienes exonerados del pago desde el impuesto personal**

**Artículo 23 inciso : considerar la reforma a la ley del impuesto sobre renta ,según acuerdo SRP – 015 – 2019 , publicado en la caseta 34840 de 09 de enero del 2019 , monto conocido como mínima virtual. Es de Lps 158,995.06. Se recomienda a ser la mínima actualización en el plan de arbitrios**

**Impuesto sobre industria, comercio y servicios**

**Se les recuerda utilizar ,declaración jurada para amplificar las tarifas establecidas en el artículo 78 de la ley de municipalidades a todos los negocios , la ley ya dice quienes están exonerados del pago de este impuesto claramente . los impuestos no se tasan se recomienda usar el formato de declaración jurada y aplicar las tarifas del artículo 78 de la ley de municipalidades articulo 34 a los billares les recomendamos que el salario mínimo que se aplica en los billares se hace para actividad comercial independiente mente de la zona e que se ejerzan para este año según el acuerdo ejecutivo No 5T55-006-2019 el salario mínimo que debe**



**cobrarse por cada mesa de billar e los primeros 10 días de cada mes es de Lps 297.36**

#### **Impuesto de extracción o Explotación de recursos**

**Considerar en caso se da la actividad de minería en el municipio se recomienda ampliar lo que establece el decreto 238,2012, artículo 76 de la ley minera donde tienen establecidos las tarifas para los minerales metálicos y no metálicos**

**Se recomienda, incluir toda la información de este impuesto en el plan de arbitrios**

**Considerar la prestación del servicio de agua potable en el municipio debe de establecer en el plan de arbitrios**

#### **Tasas**

**Considerar en la prestación de servicios de agua potable, en el municipio que deben establecer en el plan de arbitrios, el descuento de 25%. En el pago de la factura por consumo de agua en valores de hasta 300.00 lempiras mensual.**

**Cuando la factura esta al nombre del dueño de la identificación la ley del adulto mayor. Artículo No. 31 numeral 3**

**2- Recibo pago. 83 del plan de arbitrios corregir la frase todo el contenido del folleto es para aplicación del año 2019 revisar el año del dos mil diecisiete porque estamos en el año 2019 y en la pág. 84 corregir Secretaria de estado en los despachos de gobernación justiciera y descentralización.**

**3- para que la municipalidad otorgué un permiso de operación negocios donde se realizan la fabricación de fuegos artificiales o juegos pirotécnicos, las municipalidades debe emitir los instrumentos jurídicos que corresponden para regular esta actividad comercial Artículo 72 de la ley**



**centros de armas de fuego , Menciones , Explosivos ,materiales relacionados**

**Por el decreto 101-2018 los encargados deben emitir el permiso de operación de negocios y matriculas de armas en la municipalidad tiene la responsabilidad de conocer esta ley de armas para su correcta aplicación**

**5- Al momento de otorgar el permiso de operación de negocios expedientes de agua ardiente debe considerar que los mismos deben de considerar que los mismos deben de estar ubicados no menos de 100 metros de distancia de hospitales , centros de salud, establecimiento de enseñanza ante la ley de convivencia social observaciones generales**

- 1- Al presentar su plan de albitrios 2020 deben de adjuntar certificación original con el punto de acta .donde la honorable corporación municipal a probar su plan de albitrios**
- 2- Para el siguiente año se debe de presentar constancia original firmada firmada y sellada por el presidente o coordinador de la comisión de transferencia – del municipio que acredite la fecha y medio utilizado por la municipalidad para divulgar el plan de arbitrios por el artículo 59-B LM**
- 3- Cualquier modificación de plan de arbitrios después de ser aprobado debe realizarse mediante acuerdo municipal.**
- 4- La municipalidad está en la obligación de levantar el catastro urbano y rural de su término municipal y elaborar su plan regulador de las ciudades por el artículo #18 de la ley de municipalidades.**



- 5- En 0 y en 5 podrán ser ajustados los valores catastrales por el artículo #76 por la ley de municipalidades. si la corporación municipal .aplica o implementa .valores catastrales debe adjuntar un plan de arbitrios ,certificación con el punto de acta aprobado por la corporación municipal e incluir un detalle de los tanto en el plan de arbitrios como en la certificación
- 6- La concentración de ajustes de valores catastrales deberán realizarse en los sectores sociales y económicos de sus respectivas jurisdicciones en un plazo de 90 días contados antes la fecha de aprobación del presupuesto de cada municipalidad por el decreto 194-195 articulo 76 por la ley de municipalidades
- 7- Todas aquellas instituciones .proyectos y programas públicos nacionales o municipales que se desarrollen actividades catastrales registrales y de ordenamiento territorial. se consideran centros asociados al instituto de la propiedad .Articulo 69 de la ley de policía y de convivencia social
- 8- El departamento municipal de justicia ordenara la construcción de donas a cosa del propietario que sin perjuicio de la multa a que tuviera lugar
- 9- El gobierno central y las municipalidades proporcionar la utilización racional en el manejo sostenible de los recursos naturales a fin de permitir su preservación y aprovechadamente económico el articulo #1 de la ley del medio ambiente



- 10-Otorga los beneficios de descuento por pagos de anticipados y los del adulto mayor a los contribuyentes que gocen de estos derechos**
- 11-Las municipalidades están autorizadas para establecer en su plan de arbitrios. las tasas correspondientes a matricula de arma dentro de su término municipal, al igual que la de permiso de operación de negocios a establecimientos de fabricación de fuegos artificiales o juegos pirotécnicos y además fuegos pirotécnicos relacionados. el artículo 105 de la ley d control de armas de fuego y municiones, explosivos y materiales relacionados. Decreto Núm. 101.2018 publicado el 8 de enero del 2019**
- 12-Toda arma de ingrese al país destinado para el uso de la policía municipal que requieran el uso de armas de fuego para el desempeño de sus funciones. deben portar la imagen del escudo nacional artículo 29 de la ley de control de armas de fuego municiones explosivos y materiales relacionado. Decreto Num.101.2018 publicado el 8 de febrero del 2019**
- 13-Los mantos vírgenes exigibles y toda la regulación para el proceso de licito, concurso de cotización se debe actualizar de acuerdo al capítulo VII contrato de la administración. publica el articulo 72 al 28 de los disposiciones del presupuesto con el ingreso y egresos de la Republica Ejerció Fiscal 2019. Decreto 180-2018**

**Nota: 1- El secretario o secretaria Municipal. En sesión de corporación debe presentar las observaciones señaladas en**



este análisis de plan de arbitrios a sus miembros a sus miembros corporativos.

2-Se solicita enviar acuse de recibido al correo de dictamen plan de arbitrios [dfm@gmail.com](mailto:dfm@gmail.com) Atte. Marco Lustró Técnico Municipal

D- Se solicita Dominio pleno se acompañan Documentos, Poder, Honorable, Corporación, Gustavo Adolfo Cruz Lanza y Elsi Rivera Sánchez. Ambos mayores de edad, solteros, hondureños y de este domicilio, con tarjetas de identidades # 0616-1961-00092, 0601-1967-00076 con el debido respeto comparezco ante voz Honorable Corporación Municipal. Venimos a solicitar dominio pleno sobre un terreno ejidal urbano ubicados en barrio los Mangos, del municipio de Santa Ana de Yusguare del Departamento de Choluteca el que tiene. Las siguientes: medidas y colindancias siguientes. Al norte al norte mide 55 Vas. Al sur mide 44 Vras y colinda con el señor de Reynaldo Meléndez. Al oeste mide 50 Vras y colinda con la propiedad de Josefina Maradiaga, calle de por medio estando cercado de alambre de púas por todos los rumbos

Fundamentos de Derechos.

Fundo la presente solicitud en los artículos 69 y 70 de la ley de Municipalidades

En el Municipio de Santa Ana de Yusguare Petición

A la honorable corporación Municipal con todo respeto Pido admitir la presente solicitud junto con los documentos que se



acompañan y una vez agotado los trámites correspondientes se asigne la cantidad que se debe pagar a la tesorera en definitiva se extienda ,la certificación de Dominio pleno para que me represente en la presente solicitud .confiero poder a la abogada Carmen Jamileth Juárez Cruz inscrita en el colegio de abogados de Honduras con carnet Nu.4.635 en quien esvistio de las facultades .contenidos en el artículo 57 la ley de procedimientos administrativos .

, Departamento de Choluteca 01 de Julio del 2019 Atte. Gustavo Adolfo Cruz Lanza, Elsi Rivera Sánchez Solicitantes.

E- Honorable Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca. Nosotros Víctor Manuel Escalante Maradiaga y Asunción Hernández mayor de edad, estado civil casados profesión u oficio ganadero y ama de casa, hondureños con domicilio y residencia en Tablones Arriba. Con números de identidad 0610-1976-00607, 0616-1967-00057, con el debido respeto comparezco ante ustedes a solicitar la legitimidad de un terreno con las medidas y colindancias siguientes. Al norte mide 24.00 varas y colinda con Eugenio Maradiaga. Al sur mide 28.00 varas y colinda con Carlos Humberto Díaz Herrera. Al oeste mide 52.00 varas y calinda con Humberto Días Herrera. El cual obtuve mediante una compra que realice el señor Juan Agustín Díaz acompañada la documentación Necesaria teniendo esta posición 12 años Firma: Víctor Manuel Escalante Solicitante

F-Honorable corporación Municipal De Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca. Yo Andrea Rodríguez Umansor . Mayores de edad esado civil Soltera Profesión ama de casa .hondureña. con domicilio y

# Municipalidad de Santa Ana de Yusguare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



residencia Barrio El Milagro con numero de identidad 0616-1943-00033 con el debido respeto comparezco ante usted a solicitar la legitimidad de un terreno con las medidas y colidencias siguientes el cual obtuve mediante compra que realice a la alcaldía M. acompañada la documentación necesaria teniendo de estar en posesión 23 años firma Andrea Rodríguez Umansar .

G-Honorable corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca. Yo Isis Nohelia Maldonado Mayor de edad estado civil soltera ,Profesión u oficio ama de casa ,hondureña , con domicilio y residencia en Barrio El Milagro con numero de identidad 0616-1979-00064 con el debido respeto Comparezco ante usted solicitar legitimidad de un terreno con las medidas y colidencias siguientes .Al norte mide 15.10 metros y colindra con Reyna Margarita Garcia . Al sur mide 12.70 metros y colinda con grupo denominado caja rural esfuerzo y valentía .al oeste mide 12.70 metros y calinda con Carlos Humberto Pineda calle de por medio al oeste mide 11.95 metros y colinda con Aida Osorto de Larios. El cual obtuve mediante herencia que realiza la señora Elvira Baca acompañada de la ley de documentación necesaria teniendo de estar en posición de 10 horas .solicitante Isis Nohelia Maldonado.

6-Informe de la jefa de catastro Nilsia Maria Cruz Rubio.

A- Se Realizó medidas de un dominio pleno de un terreno urbano ubicado en barrio Carbonal. Jurisdicción de Santa Ana de Yusguare a favor de la señora Thelma Mendieta con número de identidad 1702-1965-00041 consta de las medidas y colidencias siguientes colidencias siguientes. Al norte mide 15.00 metros y colindas con propiedad de Denis Eduardo Flores. Al sur mide 22.50 metros y colinda con calle de por medio y propiedad de la iglesia Bautista Fe de Vida, Al este mide



**25.70 metros y calinda con propiedad de Marta Paola Portillo Mendieta, Al oeste mide 15.70 metros y colinda con la calle de por medio y propiedad de la señora Santos Victorina Lazo, el cual tiene una área de 365.09 metros cuadrados valor del dominio pleno es de Lps .1, 460.36 clave catastral 0616 ajc143I200013 Dentro del predio se encuentran las mejores siguientes. una casa construida de ladrillo de rafo de 7.05 de frente por 1265 metros de fondo repellada pulida y pintada con pintura de aceite , piso de cerámica artesana de canaletas techo de alucín ,puertas de metal y ventanas ,energía eléctrica y letrina ,cercado con maya ciclón por los cuatros rumbos Valor de las mejores es de Lps 245, 030,47**

**6- Participación de la contadora municipal Inés Maria Cruz Riera**

**A-) Informa sobre los repuestos de la subsanación**

**Dictamen de rendición de cuentas recomendaciones**

**El siguiente análisis y dictámenes realiza al artículo 177,178 y 179 de las disposiciones generales del presupuesto general de la república y el artículo número 98 de la ley de municipalidades.**



**1-Independiente mente hayan presentado justificación de las notas y se les exhorta. No continuar .con esta debilidad, esto con el fin con el fin de llegar la transparencia en su rendición de cuenta y dar cumplimiento a lo establecido a la ley.**

**R. Trabajamos constante mente realizando las actividades correspondientes para evitar segur usando las notas débitos y créditos, lo cual se nos ha dificultado un poco debido a que este año comenzamos a trabajar con el sistema SAMI en la totalidad no solamente .Rendición de cuentas como lo habíamos estado haciendo .**

**2-Deben adjuntar a la subsanación copia de recibo de la entrega de la rendición de cuentas al tribunal superior de cuentas de la mancomunidad a que pertenece a ninguna mancomunidad informar, esto con el objetivo del cumplimiento al artículo 178.**

**R. Se anexa recibo de entrega de rendición de cuentas de la mancomunidad MAMBOCAURE**

**3-Presentar constancia de parte de la dirección general de planificación y gobernabilidad local, sobre el avance del I trimestre del plan de desarrollo Municipal.**

**R. Se anexa constancia**

**II. El análisis del informe de avance físico y financiero de los proyectos y del costo ejecutado se realiza en el marco del artículo 164 de las disposiciones generales del presupuesto general de la republica**

**1-Presenta el nuevo informe de proyectos detallados en la columna de código el objeto del gasto correspondiente a cada proyecto detallando el código que reportan independientemente que no reporta ejecución, tal como tienen el presupuesto y plan de inversión 2019.**

**R. Se presenta nuevamente el informe de proyectos con la información solicitada**



## **Recomendaciones Generales.**

**1- Deben presentar un informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado en físico y financiero en proyectos y del gasto ejecutado en físico .en el formato múltiple.**

**R. Siempre hemos cumplido con estas recomendaciones y las seguiremos cumpliendo**

**2-El informe de proyectos, la información reportada en las columnas de números de presupuesto definitivo del primer Trimestre. Servirá de base para los siguientes trimestres excepto en los casos de una modificación presupuestaria que cambiara el valor del presupuesto definitivo y cuando se crea un nuevo proyecto mediante una modificación presupuestaria deberá agregarla al sector correspondiente y utilizar el numero correctivo en el proyecto.**

**R. Esta recomendación siempre la hemos ejecutado seguir cumpliendo siempre que sea necesario.**

**3-Ingresos extra presupuestarios son los fondos recaudados por la municipalidad proveniente de la región de retención o terceros. Ejemplo de ello son impuestos sobre la renta, IHSS, Embargos y Bomberos.**

**R. Los ingresos extrapresupuestarios que percibe la municipalidad son por concepto impuesto sobre la renta .**

**4- Pagos extrapresupuestarios son los pagos realizados a terceros por las retenciones efectuados por impuesto sobre la renta. Embargos y Bomberos.**

**R. Son los que realiza la municipalidad por retenciones realizadas a terceros por impuesto sobre venta.**

**5- Notas de créditos**



**Son depósitos efectuados por contribuyentes e instituciones realizadas directamente y al banco y no registradas por la municipalidad tales como depósitos de atribuyen tés ,pago por impuestos ,tasas , contribuciones y derechos , depósitos por desembolso de prestamos .**

**R. las notas de crédito dela municipalidad se deben a los ingresos por intereses bancarios al final del mes.**

#### **6-Las notas de debito**

**Son cobros directos a la cuenta municipal que realiza al banco y no registrados tales como A- Depósitos de atribuyen tés por pago de impuestos, tasa, contribuciones, comisiones y cargos por servicios bancarios, devoluciones de cheques por fondos.**

**R. Las notas de débito de la municipalidad son por gastos bananeros de las cuentas que la municipalidad manejan en el banco.**

**7- Las Modificaciones presupuestarias se deben de describir el nombre correctamente de acuerdo al manual clasificador**

**R. Cada vez que se realice una vez una modificación, presupuestaria se tendrá en cuenta la desorveracion sugerida.**

**b-)Contadora municipal presente el informe de la aplicación presupuestaria de donación de Copeco por Transferencia del gobierno central para la campaña contra el dengue correspondiente al mes de agosto de 2019.**

**Asignación Ampliarse Egresos**

# Municipalidad de Santa Ana de Yusguare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



Estructura	Rubro - Ingresos	Total Ingresos
22.1.1.02.01.02.11-091-02	Donacion de Transferencia del gobierno	84,459.45
	Central para campaña contra el dengue	
<b>Total.</b>		<b>84,459.45</b>

## Asignación a Ampliarse. Egresos

Cuenta	Descripción	Monto
11 02 000 002 000 55 110-11-011-02	Donacion por transferencia del gobierno	84,459.45
	Central para campaña contra el dengue	
<b>Total.</b>		<b>84,459.45</b>

c-)Contadora municipal presento los traslados entre asignaciones presupuestarios de ingresos y egresos trasladados # 1 y #2 Correspondientes al mes de agosto

## Asignación a ampliarse, ingreso..... Traslado #1-2019

Estructura	Debito	Tabla de debito
03 00 000 001 000 12200 11-007-01	Traslado entre cuentas	3,298.30
<b>Total</b>		<b>3,298.30</b>

## Asignación o Disminuirse Egreso

# Municipalidad de Santa Ana de Yajucare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



## Asignación a Ampliarse .Ingresos T-#02-2019

Estructura	Debito	Total de Debito
12 00 002 2000 001 23400 11-001-01	Transferencia entre cuentas	139,000.00
<b>Total</b>		<b>130,000.00</b>

## Asignación a disminuirse. Ingresos.

Cuenta	Crédito	Total de Crédito
15 00 004 000 004 23400 11-001-01	Traslados entre cuenta	130,000.00
<b>Total</b>		<b>130,000.00</b>

Contadora municipal solicita su aprobación de los informes presentados quedando aprobados por una unidad de votos por los miembros de la honorable corporación municipal

### 8- Informe de los miembros del comité de transparencia y comisión municipal

Secretario de la comisión de transparencia. Informa que el patronato de tabloneros está solicitando la fumigación porque ya se realizó la limpieza, también informa que fue capacitado por salud pública para realizar abatización en esa zona.

Presidenta de la comisión de transparencia .felicitó al señor alcalde municipal por la excelente feria patronal realizada

Comisionado municipal es de felicitar por el esfuerzo de trabajo del equipo de la feria lo cual fue muy positivo porque el culminó sin ninguna novedad .adquirido de turismo y comercio de la importancia de los productos de la zona. De igual manera estuvo



presente la capacitación para obtener conocimiento sobre la evaluación de la auditoría social.

**9- Informe de los miembros de la honorable corporación municipal.**

**A- Reg.2da Sandra Julisa Ochoa Gonzales informa que el día 17 de julio del presente año estuvo presente en la reunión con los patronatos del municipio en el cual el señor alcalde municipal, la nombro en la comisión conjunto9 el reg. 7ma Santos Margarita Flores**

**Para tomar cartas en el asunto sobre el estado de emergencia del dengue lo cual fue muy satisfactorio porque se acordó realizar la campaña de limpieza. En todo el municipio luego proceder a realizar la fumigación donde la colaboración de la campaña de limpieza quedo de la siguiente manera: el puente .día lunes 22/07/2019, Divisadero lunes 21/07/2019, Permuta, Domingo 28/07/2019, Cerro martes 30/07/2019, Tablones Arriba, miércoles 24/07/2019, Tejada. Lunes 22/07/2019. Tajeada. Lunes 22/07/2019. Pueblo Nuevo Miércoles 24/07/2019, Zapotillo Miércoles, 24/07/2019, Tablones Abajo, martes 23/07/2019, Zorrillos lunes 22/07/2019, Santa Anita Martes 23/07/2019, Yusguare Centro 23/07/2019 de igual manera estuvo presente la regidora tercera Johana Miranda Méndez, Regidor 5 Luis Felipe Osorio, el señor alcalde municipal. Edas Mauricio Turcios Sevellon, técnico de salud, Juan Ramón Amador y presente en la comisión de medidas plenas.**

**B-Reg.3ra Johana Marleny Miranda Méndez informa que el día 23 de julio del 2019 fue invitada a un encuentro departamental o a un evento de intercambio de experiencia de OMM, de varios municipios donde contamos con la presencia del personal de la INAM, alcalde municipal Edas Mauricio Turcios y vice alcaldesa Marbely Yanin Barrera el día 27 de julio asistió a la plaza municipal al encuentro Nacional de alcaldes ,donde asistieron varios alcaldes de nuestro departamento de Choluteca ,gobernador Departamental Dr. Edgardo Loucel .comisionado Presidencial para el golfo de Fonseca .Lic. Miguel Farach y el enorme placer de los alcaldes de nuestra hermana república de Nicaragua Donde se dieron ciertos acuerdos y resoluciones.**



**C-Reg.5to Luis Felipe Osorio Serrano .Informa que se realiza la campaña de limpieza en la comunidad de los zorrillos y se está a la espera de la fumigación**

**D-El señor alcalde municipal Edas Mauricio Turcios Servellon informa que estaba convocado a la reunión a COPECO Y SINAJER donde se le asigna a la vicealcaldesa que lo representara por ese motivo no estar presente el día 19 presenta el día de la inauguración de la feria patronal lo cual se miró la aglomeración y entusiasmo de toda la población y visitantes también informan que la reunión con la corporación municipal del corpus Cambio de fecha y se llevara a cabo en gobernación para el día 9 de agosto del 2019 se realizara la supervisión de los puntos de referencia de colindancias en el mismo día se trabajara en el plan de arbitrios .**

#### **10-Mociones**

**Señor alcalde Municipal Edas Mauricio Turcios Servellon menciona realizar bodas a partir de 01 al 31 de agosto del presente año moción secundada por reg.7mo Santos Margarita Flores quedando aprobando la moción por un animador de votos por los miembros del honorable corporación municipalidad .**

**11- Proyectos el señor alcalde municipalidad Edas Mauricio Turcios Sevellon informa que en el cuanto a los proyectos ya se realizó la inauguración de los proyectos realizados en el Álvaro Contreras el día miércoles 24/07/2019.**

**12-Acuerdos y resoluciones de la honorable corporación municipal.**

**a- La honorable corporación municipal de santa de Yusguare departamento de Choluteca por unanimidad de votos aprobados el dominio pleno a favor de la peticionaria Thelma Mendieta con número de identidad 1702-1965-00047. De un predio terreno ubicado en el barrio el Carbonal de este municipio descrito en el punto del numero numero 6 de esta misma acta el cual tiene un área de 365.09 M2 valor del dominio pleno es de Lps 1460 .36, valor de los mejores Lps 245,030.47**

**b- La Honorable corporación municipal de Santa Ana de Yusguare departamento de Choluteca por unanimidad de votos acuerdo**



aprobara las respuestas del dictamen de rendición de cuentas año 2019.

- c- La honorable corporación municipal de Santa Ana de Yusguare departamento de Choluteca por unanimidad de votos acuerda aprobar la aplicación presupuestaria de donación por transferencias del gobierno central para la campaña en contra del dengue correspondiente al mes de agosto del 2019

#### Asignación Ampliarse Ingresos

Estructura	Rubro	Total de ingresos
22 1.1.02 01.02 11.011-02	Donacion por transferencia al gobierno central	84,459.45
	Por la campaña contra el dengue	
<b>Total</b>		<b>84,459.45</b>

#### Asignación a Disminuirse Egresos

Cuenta	Descripción	Monto
11 02 000 002 000 55110 11-011-02	Donacion por transferencia al gobierno central	84,459.45
	Por la campaña contra el dengue	
<b>Total</b>		<b>84,459.45</b>

- d- La Honorable corporación municipal de Santa Ana de Yusguare departamento de Choluteca por unanimidad de votos acuerda aprobar los traslados entre asignaciones presupuestarias de ingresos traslados #1 y #2 correspondientes al mes de agosto del 2019.

# Municipalidad de Santa Ana de Yusguare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



## Asignación Ampliarse

Estructura	Debito	Total de debito
0300 000 001 000 1220 11-001-01	Traslado entre cuenta	3,298.30
<b>Total</b>		<b>3,298.30</b>

## Asignación a Disminuirse

Cuenta	Crédito	Total crédito
01 00 000 023000 0520-11-00-01	Transferencia entre cuentas para pagos de décimo cuarto mes a empleados municipales secretaria municipal.	0.10
01 00 000 023000 0520-11-00-01	Transferencia entre cuentas para pagos de décimo cuarto mes a empleados municipales departamento de presupuesto	985.20
01 00 000 023000 0520-11-00-01	Transferencia entre cuentas para pagos de décimo cuarto mes a empleados municipales departamento de presupuesto	27.30
01 00 000 023000 0520-11-00-01	Transferencia entre cuentas para pagos de décimo cuarto mes a empleados municipales	663.90

# Municipalidad de Santa Ana de Yusguare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
 Tel. 2788-0111, 2788-0107  
 Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



	departamento de catastro municipal	
01 00 000 023000 0520-11-00-01	Transferencia entre cuentas para pagos de décimo cuarto mes a empleados municipales administración tributaria	21.30
01 00 000 023000 0520-11-00-01	Transferencia entre cuentas para pagos de décimo cuarto mes a empleados municipales departamento de justicia municipal	321.30
01 00 000 023000 0520-11-00-01	Transferencia entre cuentas para pagos de décimo cuarto mes a empleados municipales departamento de UMA	321.30
01 00 000 023000 0520-11-00-01	Transferencia entre cuentas para pagos de décimo cuarto mes a empleados municipales oficina municipal de la mujer	321.30
01 00 000 023000 0520-11-00-01	Transferencia entre cuentas para pagos de décimo cuarto mes a empleados municipales departamento de infancia ,adolescencia y juventud	321.30
01 00 000 023000 0520-11-00-01	Transferencia entre cuentas para pagos de décimo cuarto mes a empleados municipales departamento de desarrollo comunitario	321.30
<b>Total</b>		<b>3,298.30</b>

## Asignación Ampliarse Ingreso T-#2- 2019

Estructura	Debito	Total de debito
------------	--------	-----------------

# Municipalidad de Santa Ana de Yusguare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



05 00 002 000 001 23400 11-001-01	Transferencia de cuentas	130,000.00
<b>Total</b>		<b>130,000.00</b>

## Asignación a Disminuirse

Cuenta	Crédito	Total de crédito
15 00 004 000 004 23400 11-001-01	Traslados de cuentas	130,000.00
<b>Total</b>		<b>130,000.00</b>

e-la honorable corporación municipal de Santa Ana de Yusguare departamento de Choluteca por unanimidad d votos .acordó aprobar que se realicen bodas gratis a partir de 01 al 31 de agosto del presente año.

13-No habiendo más temas que tratar el señor alcalde municipal levantan la sesión a las 12:09 pm.

  
  
**Delson Anibal Gato Carranza**  
Secretario Municipal



### **Resumen de Acta # 038**

De la sesión ordinaria celebra por la honorable Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca, reunidos en el salón de sesión del Palacio Municipal el día Lunes 19 de Agosto del año dos mil diecinueve a las 1:40 pm Presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal Edas Mauricio Turcios Servellon con la asistencia de la ciudadana Vice Alcaldesa Municipal Marbely Yanin Carranza Gómez y presente los regidores por su orden siguiente:

Reg. 1ro José Adán Aplicano Vallejo Gómez

reg.2da Sandra Julisa Ochoa Gonzales

reg.3ra Johana Marleny Miranda Méndez

reg.5to Luis Felipe Osorio Serrano

reg.6to José Enrique Rodríguez Gómez

reg.7ma Santos Margarita Flores

reg.8va Mirian Petrona Sousa Segovia

En ausencia y con excusa Reg. 4ta Karla Melitza Velásquez Hernández

Con la presencia de los miembros de la comisión de transparencia los señores: Lucy delia Vásquez, Ulises Méndez Medina y el comisionado municipal Justin Hildo Ordoñez por ante el infrascrito secretario Municipal que da Fe, se procedió a desarrollar la agenda de la siguiente manera:

### **Agenda de corporación municipal**

1-Comprobacion del Quórum.

2-Apertura de la sesión.

3-Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

4-Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.

5Solicitudes de dominio pleno.

6-Informe del Director Municipal de Justicia Adalberto Cruz correspondiente al mes de Agosto del 2019.

7-Informe de Tesorera Municipal Ivis Aleyda Vallecillo Molina.

8-Informe de Contadora Municipal Inés Maria Cruz Riera.

9-Informe de Auditoría Municipal Lidia Leticia Aguilera Amador.

10-Informe de los miembros del comité de transparencia y Comisionado Municipal

11-Informe de los miembros de la Honorable Corporación Municipal

12-Mociones.

13- Proyectos.



- 14- Acuerdos y resoluciones de la Honorable Corporación Municipal.
- 15-Cierre de la sesión.

#### **Agenda a Desarrollarse**

**1-Comprobación del Quórum**

**2-El Señor Alcalde Municipal Edas Mauricio Turcios Servellon declaro por abierta la sesión a las 1:40 pm**

**3-Se le dio lectura a la agenda la cual fue discutida y aprobada por los miembros de la honorable Corporación Municipal.**

**4-Se le dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal.**

**Con la inminencia siguiente por la reg.3ra Johana Marleny Miranda Méndez del punto #7 sobre la apertura del reglaman del mejoramiento del edificio del centro social comunal, Barrió el centro quedando de acuerdo de la siguiente manera. La honorable corporación, Municipal de Santa Ana de Yusguare, departamento de Choluteca, por unanimidad de votos aprobados, la apertura del reglamento del mejoramiento del edificio del centro comunal del barrio el centro.**

**5-Lectura de correspondencia., solicitudes de dominio pleno.**

**a- ) Se presenta Renuncia Irrevocable a una regiduría. se acompaña de documentos debidamente. autenticado honorable corporación del municipio de santa Ana de Yusguare .Yo Melitza del Carmen Hernández Amador mayor de edad casada , licenciada en comercio internacional ,hondureña con numero de identidad 0616-1971-00105 con domicilio en el barrio el centro de Santa Ana de Yusguare ,actuando en mi condición de mediante dela joven .Karla Melitza Velásquez Hernández , según el poder general de administración y representación otorgado a mi favor en la fecha 11 de junio año en curso y autorizado por el notario Luis Enrique Escaño Galo mediante este instrumento N.164. inscrito bajo el N.41 del tomo 42 del registro especial de poderes del Instituto de la Propiedad de Choluteca, con el debido comparezco ante honorable corporación a fin de manifestar y pedir lo siguiente.**

**Primero: mi mandate a la joven Karla Melitza .Velásquez Hernández fue electa en el cargo en esta honorable corporación como regidora según la certificación del tribunal supremo electoral mediante el punto único de la sesión extraordinario celebrada el**



17 de diciembre del año 2017 por un periodo de 4 años como regidora de la corporación .

Segundo: La joven Karla Melitza Velásquez Hernández no puede seguir desempeñándose para el cargo que fue electa como consecuencia de un cambio de domicilio, razón por la cual se hace imposible cumplir con el cargo que ha obtenido.

Funda la presente en los artículos 80,82 de la constitución de la republica a la honorable de corporación municipal con mi habitual respeto pido admitir. El presente escrito junto con los documentos que se le hace acompañar tener por bien hecha la renuncia y extenderme el punto de acta. En donde se haga gustar efectivamente se presentó esta renuncia.

Santa Ana de Yusguare 02 de Agosto del año 2019.

Firma Melitza Del Carmen Hernández Amador.

Aceptada la renuncia irrevocable. Presentada por la reg.4ta Karla Melitza Velásquez Hernández por unanimidad de votos.

b-Solicita concepción de dominio pleno de un solar. Se acompaña .documentos se ofrece información sumaria.

**Poder**

Honorable corporación municipal de Santa Ana de Yusguare departamento de Choluteca. Yo Modesto Enrique Bellino Osorto. Mayor de edad. Hondureño con identidad N. 0616-1960-00078 con domicilio en la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca con todo respeto comparezco ante voz honorable corporación municipal. Manifestando y pidiendo lo siguiente que soy dueño de un terreno ubicado en el lugar tierras morenas municipio de Santa Ana de Yusguare, departamento de Choluteca. Con las medidas y colidencias siguientes.

Partiendo de la estación 1-2 rumbo N19 03 con una distancia de 118.57+1+5 de estación 2-3 rumbo 599 89 eh con una distancia de 156.06 metros cuadrados de la estación 3-4 rumbo 5328 con una distancia de 27.07 metros cuadrados de la estación 4-5 rumbo 5205 grados 98,0 con una distancia de 134.65 de metros cuadrados de la estación 5-1 rumbo N 290 grados y 790 grados con una



distancia de 141 metros cuadrados con la colidencias especiales siguientes . Al norte colinda con propiedad de Danito Armando Galo Carranza. A sur colinda con la propiedad Modesto Enrique Bellino Osorto. Al Oeste colinda con la propiedad Modesto Enrique Bellino Osorto con un área de 22,270.30 metros cuadrados equivalente a 31,941.33 varas cuadradas óseas a 2.22 hectáreas o 3.19 manzanas , dicho solar lo obtuvo por compra que le hizo el señor Danilo Armando Galo Carranza y dado que deseo honorable corporación obtener el dominio pleno del inmueble antes descrito pido conversión del dominio pleno del referido inmueble a mi favor y una vez agotado todos los tramites de la ley se designe el valor que debo enterar en concepto del mismo. Me extiende la certificación de la reducción para que sea inscrita en el registro de la propiedad correspondiente .para acreditar el esado civil acompañado de la certificación de actas de soltería.

**Poder.**

Para que nos represente en este asunto confiero poder al abogado José Alexander Herrera Garrera inscrito en el colegio de abogados de honduras con el carnet número 5288 con domicilio en la ciudad de Choluteca quien despacho sus asuntos legales en el barrio la merced con tigo a la alcaldía municipal de Choluteca en esta ciudad de Choluteca . Con celular 9877-6969 a quien se le otorga facultades generales del mandato judicial y los especiales en percibir, transigir, y renunciar términos o acuerdos legales con contenido en el códigos de procedimientos administrativos.

**Choluteca 05 de Agosto del 2019**  
**Al modesto Enrique Balleno Osorto.**

**6- Participación de los señores .Karen Yamileth Sánchez Espinal. Y Romana Argelia Ortiz. De la Col. Marcelino Champagnat.**

a- El señor alcalde Municipal Edas Mauricio Turcios Servellon les da la bienvenida y la ves la participación es referente a un predio de área verde en la colonia Champagnat donde se



- pregunta que la señora ex alcaldesa y la corporación de ese entonces les donaron dicho terreno el cuál ahora necesita realizar dicho promedio . el presidente del patronato de dicha colonia antes mencionada le solicito que pagaran un monto de L. 10,000.00 para dar una constancia de igual manera el señor Juan Pablo tiene las escritura del terreno de área verde.
- b- Comisionado municipal. opina que el vecino de dicha colonia aduce que no hay área verde si no lotificación lo cual están predios de alto riesgo a lo cual catalogan como área verde. se debe a ser como en la colonia Najar saber cuánto es el área verde que le corresponde a la municipalidad para ver en qué posibilidad la corporación puede apoyarse en la situación en que la corporación en la situación.
  - c- El señor alcalde Municipal. Edas Mauricio Turcios Sevellon Expresa que el patronato ni la municipalidad puede vender un área verde ya que es penalizado por la ley de igual manera ningún abogado puede realizar un trámite legal que corresponda a área verdes por lo tanto dio lectura del Artículo 72 de la ley de municipalidades. Ya que existe un reglamento respeto a las áreas verdes no más nos queda conforma una comisión para ir con constante y la corporación municipal para tener conocimiento y poder dar respuesta sobre el asunto

7- Informe de la jefa de la jefa de catastro Nilsia Moria Cruz Rubio

- a- Se realiza medidas de un solar ejidal rural ubicado en la aldea los tablones Arriba .Jurisdicción de santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca, propiedad del señor Víctor Manuel Escalante Maradiaga. con número de identidad. 0610-1976-00607 y la señora Asunción Hernández con número de identidad 0616-1967-00051. el cual tiene las medidas y las colidencias siguientes. Al norte mide 20 metros y colinda con la propiedad del señor Eugenio Ochoa. Al sur mide 23.10 metros y colinda con un callejón de por medio que mide 19.70 de largo y al sur oeste. con la propiedad de la señora Blanca Lidia Peralta y al sur este con la propiedad del señor Carlos Humberto Días. Al este mide 41.90 metros y colinda con la propiedad de la señora Sabina Ortiz al oeste mide 53.00 metros y colinda con la



- propiedad del señor Agustín Díaz Herrera. El cual una área de 1,063.62 metros cuadrados, valor del dominio pleno Lps: 638.17 clave catastral Lc 13IA-08-003 dentro del predio se encuentra las mejores siguientes. una casa construida de adobe repellada rustica , piso de concreto artesano de maderas de color , techo de tejado de barro , puertas de madera ventanas de celosillas con su respectivo balcón de hierro - servicios básicos como energía eléctrica , agua potable con pila baño lavandero , letrina . cultivo de árboles frutales como ser mangos, cocos, aguacates y quinco con encajonada de acceso de 1.40 metros de ancho, por 19 metros de largo. valor de las mejoras Lps: 87,230.90.
- b- Se realizó medidas de un salo ejidal rural ubicado en la aldea los tablones Arriba. Jurisdicción de Santa Ana de Yusguare, Choluteca. Propiedad de la señora Silvia Martínez Carranza con número de identidad 0616-1963-00124 el cual tiene las medidas y colidencias siguientes. al norte mide 84.10 metros y colidencias con propiedad del señor José Adolfo Alvarado. Al sur mide 109.70 metros y colinda con una encajonada de por medio y con la propiedad del señor José Adolfo Alvarado. Al oeste mide 53.00 metros y colinda con la propiedad del señor José Adolfo Alvarado el cual tiene un área de 6,788.82 metros cuadrados. Valor del dominio pleno es de Lps : 4,073.31 con clave catastral 0616-07-001177 dentro del predio se encuentran las mejores cultivos con árboles de mango y con cercado de alambre de púas por los cuatro rumbos valor de las mejoras es de Lps: 48,500.00.
- c- Se realiza medidas con un solar ejidal urbano ubicado en el barrio el milagro y jurisdicción de Santa Ana de Yusguare, Choluteca. Propiedad de la señora. Andrea Rodríguez con número de identidad 0616-1943-00033 el cual tiene las medidas y colidencias siguientes. Al norte Mide 12.00 metros y colinda con la propiedad del señor. Víctor Manuel Méndez Maldonado. al sur mide 11.10 metros y colinda con la propiedad del señor Olanio Gonzales Escarbór. A este mide 14.80 metros y colinda con la propiedad del señor Luis Antonio Medina. A oeste mide 15 metros y colinda con la propiedad de la señora Cándida Hernández. el cual tiene una área de 172.09 metros cuadrados valor de dominio

# Municipalidad de Santa Ana de Yusguare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



pleno de L688.36. dentro del predio se encuentra las mejoras siguientes una casa construida de adobe , repellido, y pulido , piso de cerámica , artesón de madera acerrada , techo de teja de barro , puertas y ventanas de maderas , servicios básicos Energía eléctrica , agua potable con pila ,baño y lavandera y letrina valor de las mejores Lps 88,42.60.

- d- Se realiza medidas de un solar ejidal Urbano ubicado en el barrio El Milagro , jurisdicción de Santa Ana De Yusguare , Choluteca , propiedad de la señora Isis Nohelia Maldonado Baca con numero de identidad 0616-1979-00064. El cual tiene las medidas y las siguientes colidencias. al norte mide 15.00 metros y colinda con la propiedad de la señora Reyna Margarita Garcia, al sur mide 15.00 metros y colinda con la propiedad de la casa de la bajo rural esperanza y valentía. a este mide 12.70 metros y colinda con la calle de por medio y propiedad del señor Carlos Roberto Pineda. Al oeste mide 12.00 metros y colinda con la propiedad de herederos Larios ahora del señor Luis Antonio Medina el cual tiene un área de 188.95 metros cuadrados valor del dominio pleno es d 755.80 clave catastral Jc .1430-01-0037 dentro del predijo se encuentran los mejores siguientes una casa construida de madera acerrado de color , techo de lámina de zinc cubierta de tejas de barro puertos de metal, ventanas y celosías con sus respectiva balcón de hierro servicios básicos como energía eléctrica , agua potable con pila baño y lavandero , letrina y cercado con alambre de púas por los cuatros rumbos valor de las mejoras Lps 256,426.90 .
- e- Se realiza medidas de un solar ejidal , urbano ubicado en el barrio los mangos jurisdicción de Santa de Ana de Yusguare , Choluteca , propiedad de los señores Gustavo Adolfo Cruz Lanza con número de identidad 0616-196-0092 y la señora Elsy Sánchez con numero de identidad 0601-1967-00076 el cual tiene los medidas y colidencias siguientes . Al norte mide 45.70 metros y colida con la calle de por medio con propiedad del señor German Bonilla y al sur mide 38.70 metros y colinda y colinda con la propiedad del pozo municipal. al este 37.00 metros y colinda con la propiedad de la señora Rita Mercedes Moreno ,al oeste

# Municipalidad de Santa Ana de Jugwara

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



mide 42.00 metros y colinda con la calle de por medio con propiedades de Mirian Isabel Linares y Jorge Alberto Méndez Rodríguez . el cual tiene un área de 1,6588.15 metros cuadrados valor del dominio pleno es de Lps 6,632.60 clave catastral Jc 143R.15-0001 dentro del promedio se encuentran las mejoras siguientes. una casa construida de adobe repellada y pulida y pintada con pintura de aceite , piso mosaico , artesano de madera acerrada de color , techo de lámina de zinc cubierta de teja de barro y puertas y ventanas de celosillas con su respectivo balcón de hierro . cielo de PVC y servicios básicos de energía eléctrica, agua potable , pila con baño y lavadero , baño interior y foso septrea cercado con malla ciclón por los cuatro rumbos y cultivado de árboles frutales como ser mangos valor de las mejoras es de Lps 313,362.10 . comisión que integro a todas las medidas del dominio pleno Reg.3ra  
Johana Miranda Méndez, Nelson Antonio Maldonado, Dermis Adalid Martínez. Ronnel José Luis Fernando Ponce asistentes de catastro

# Municipalidad de Santa Ana de Yusguare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)

## 8- Informe Del Director de Justicia. Aldoberto Cruz

Cantidad	Descripción	Total
336	Cartas de ventas	15,120.00
50	Arena y Grava	500.00
2	Certificaciones de Fierro	200.00
7	Autorizaciones y vistas buenas	1,120.00
1	Licencias para fiestas y serenatas	300.00
19	Matrículas y marcas de herrar	950.00
3	Matriculas de fierro	300.00
1	Trasposos de fierros	50.00
2	Autorizaciones para elaborar fierros	100.00
1	Licencias para buhoneros	50.00
782	Por guía para transportar ganado	7,828.00
7	Por guía para transportar ganado	35.00
333	Multas por no ventear	1,665.00
0	Fincas de agricultura y ganadería	65.85
<b>Total</b>		<b>28,825.85</b>

## 7- Informe de Tesorería Municipal. Ivis Aleyda Vallecio Molina Ingresos mes de julio 2019

Total de ingresos corrientes	L 300,641.39
Ingresos corrientes	L 300,641.39
Ingresos de capital	L 226.95
Terrenos municipales	L 0.00
Dominio pleno	L 0.00
Transferencia	L 0.00
Subsidio y donaciones	L 0.00
FHISS	L 0.00
Intereses	L 226.95
Total de Ingresos	L 300,868.94
<b>Egresos</b>	
Egresos corrientes	L 425,408.00

# Municipalidad de Santa Ana de Jugwara

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



<b>Dominio pleno</b>	<b>L 0.00</b>
<b>40%. Proyectos</b>	<b>L 460.00</b>
<b>Transferencia</b>	<b>L 1,147,989.74</b>
<b>Subsidio y donaciones</b>	<b>L 40.00</b>
<b>FHISS</b>	<b>L 0.00</b>
<b>Total de Egresos</b>	<b>L 1,573,897.74</b>

## 10-Informe de contadora Inés Maria Cruz Riera. A- Ingreso del mes de Julio del 2019.

<b>Saldo Inicial</b>	<b>L 4,179,385.57</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>L 300,868.34</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>L 226.95</b>
<b>Terrenos</b>	<b>L 0.00</b>
<b>Dominio Pleno</b>	<b>L 0.00</b>
<b>Transferencias</b>	<b>L 0.00</b>
<b>Subsidio y Donacion</b>	<b>L 0.00</b>
<b>FHISS</b>	<b>L 0.00</b>
<b>Intereses</b>	<b>L 226.95</b>
<b>Total Disponible</b>	<b>L 4,480,253.91</b>

## Egresos Mes de Julio 2019

<b>Gastos Corrientes</b>	<b>L 425,408.00</b>
<b>Dominio Pleno</b>	<b>L 0.00</b>
<b>40%</b>	<b>L 460.00</b>
<b>Transferencias</b>	<b>L 1,147,989.74</b>
<b>Subsidio y Donacion</b>	<b>L 40.00</b>
<b>Total Egresos</b>	<b>L 1,573,897.74</b>
<b>Disponibilidad del Periodo</b>	<b>L 2,906,365.17</b>



**b- Contadora Municipal presento el informe de Rendición de cuentas – GL Acumulada. del II Trimestre - año 2019**

<b>Saldo Inicial</b>	<b>L 1,365,690.89</b>
<b>Ingresos del Periodo</b>	<b>L 10,130,045.57</b>
<b>Ingresos Disponibles en el Periodo</b>	<b>L 11,495,736,012.17</b>
<b>Egresos del Periodo</b>	<b>L 7, 316,012.17</b>
<b>Error en los Libros</b>	<b>L 338.69</b>
<b>Disponibilidad del Periodo</b>	<b>L 4,179, 385.57</b>

**c- De igual manera presento el informe trimestral. De Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado en el II Trimestre año 2019.**

<b>Saldo Inicial</b>	<b>L 1,3645,690.89</b>
<b>Ingresos del Periodo</b>	<b>L 10,130,045.54</b>
<b>Ingresos Disponibles en el Periodo</b>	<b>L 11,495,736.43</b>
<b>Egresos del Periodo</b>	<b>L 7,316,012.17</b>
<b>Error en los Libros</b>	<b>L 338.69</b>
<b>Disponibilidad del Periodo</b>	<b>L 4,179,385.57</b>

**d- Contadora Municipal. Solicita la aprobación de las notas de crédito por un monto de Lps. 2,911.43. notas de débito por un monto de 131,692.00 correspondiente al II Trimestre del año 2019.**

Contadora municipal solicita aprobación a todos los informes presentados quedando aprobados por unanimidad de votos presentados en el informe mensual mes de julio del 2019. Notas de crédito y débito y por mayoría de votos el informe de rendición de cuentas GL acumulada en el II Trimestre e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado II Trimestre año 2019 votando en contra Reg.6to José Enrique Rodríguez Gómez.

**11- Informe de los miembros del comité de Transparencia y Comisionado Municipal.**

Comisionado Municipal. Informa sobre la veeduría de reuniones de Corporación Municipal. Santa Ana de Yusguare. Periodo de enero a junio del 2019. El presente informe tiene como propósito dar a conocer los resultados cuantitativos y cualitativos como también sugerencias y recomendaciones escritas y verbales con respeto al



**ejercicio realizado, utilizado en el método de la autoevaluación. Moderada con la participación del equipo de Regidores, Alcalde, Vice Alcaldesa, Comisión ciudadana d transparencia y comisionado Municipal. En una escala de 1 al 10 su calificación cuantitativa es 9. Todo lo que tiene que ver con las convocatorias y actos que se han realizado en forma excelente ¡felicitaciones! Sin embargo los ítems donde se mencionan los informes, mociones, proyectos, acuerdos y resoluciones. Existe un espacio para mejorar.**

### **Sugerencias y Recomendaciones**

- 1- Se debe mejorar la resolución y presentación de informes de todos los participantes incluidos en la agenda.**
- 2- Cada Regidor responsable de su comisión debe de estar empoderado de sus funciones Principalmente en ese campo asignado afín de liderar con eficiencia y responsabilidad su área de acción municipal.**
- 3- Los acuerdos, las recaudaciones y avances en proyectos deben publicarse en un mural popular, realimentándose de ser posible después de cada reunión corporativa.**

**Se agradece a la colaboración de todos los participantes en este ejercicio legal de veeduría como primer experiencia de este año 2019. Santa Ana de Yusguare – 19 de agosto 2019- firma comisionado municipal Justin Hildo Ordoñez.**

#### **12- Informe delos miembros de la Honorable Cooperación Municipal**

- a- Reg.2da Sandra Julisa Ochoa Gonzales: informa que estuvieran presentes. toda la Corporación Municipal, Transparencia y comisionado municipal a las oficinas de gobernación el día viernes 9 de agosto del año en curso debido a la situación y problemática de Delimitación territorial con el municipio del corpus**

**El señor alcalde Municipal opina que se trasladó a gobernación sobre el asunto y se le notificó que la impugnación debe ser presentada mediante un representante legal.**

**Reg.2da En el mismo día se reunió con el encargado de la (Umi) para saber respeto sobre la fumigación donde e le dijo que estaban fumigando en la Colonia. Santa Anita lo cual no avanza en los**

# *Municipalidad de Santa Ana de Yusguare*

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



diferentes comunidades. El día sábado 10 de agosto fuimos invitados por los abogados y estudiantes de derecho de la universidad UTH lo cual fue muy productivo dar a conocer cómo se lleva a cabo una reunión de corporación Municipal también informa. Sobre la cantina que se encuentra en el barrio de Tierras Morenas lo cual algunos vecinos se han quejado debido que pasan con el sonido fuerte en altas horas de la noche en los días de la semana.

El señor Alcalde Municipal Edas Mauricio Turcios Servellon opina que se debe notificar al director municipal de Justicia y en cuanto a los atrasos de la fumigación debido a estado de emergencia. Se comprara una bomba con los fondos depositados por el gobierno central y el resto se comprara los insumos por lo cual solicito su aprobación quedando aprobado por unidad de votos.

b- Reg.6to José Enrique Rodríguez Gómez. informa que en relación o a la donación de fondos de salud para la compra de las bombas. que se reglamenta para que sea utilizada en la jurisdicción del Municipio de. Referente a los proyectos por tal razón solicito información del mismo.

El señor Alcalde Municipal opina que se puede presentar al Departamento de unidad Técnica Municipal. Donde puede tener mayor conocimiento sobre la inversión y perfil de proyectos.

c- Reg.3ra Johana Marleny Miranda Méndez informa que estuvo presente en la comisión de medidas de dominio pleno.

d- Vice Alcaldesa Municipal Marbely Yanin Carranza informa que estuvo presente es Swit Contact. sobre los perfiles de proyectos sobre emprendedurismo donde se premiara a los primeros tres lugares 1er lugar 20,000.00, 2do lugar 15,000.00, 3er lugar 10,000.00.

e- El señor Alcalde Municipal Edas Mauricio Servellon Informa que estuvo reunido con los de Fida y la SAG sobre el proyecto del aguacate. Presente en gobernación Referente a la impugnación de la Delimitación contra la resolución del Municipio de El corpus también informa que estuvo reunido con unos productores de huerto familiar para reclutar a 100 productores y así ver cuáles serían los convencios y poder potenciarlos.

En la comunidad de Pueblo Nuevo se está realizando las medidas de toda la comunidad donde esperamos que catastral presente un



informe. Reunidos con los del plan internacional. Sobre el año Fiscal de emprendedurismo en nuestro municipio Anteriormente se había quedado trabajar en el plan arbitrios lo cual se trabajara el día martes 27 de agosto del año 2019 a las 8: am

### **13-Mociones**

No hubo mociones de parte de los miembros de la Honorable corporación Municipal.

### **14-Proyectos**

El señor Alcalde Municipal. Edas Mauricio Turcios Servellon manifiesta que en cuantos los proyectos se iniciaran en septiembre debido a que estamos a la espera de la transferencias de igual manera se trabaja en el presupuesto para hacerlo entrega el 30 de noviembre.

### **15-Acuerdos y resoluciones de la Honorable Corporación Municipal.**

- a- La Honorable corporación Municipal. De Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca por unanimidad de votos acordó aprobar la renuncia Irrevocable presentada por la Reg.4ta Karla Melitza Velásquez Hernández.
- b- La Honorable Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca por unanimidad de votos acordó aprobara el dominio pleno a favor de los peticionarios. Víctor Manuel Escalante Maradiaga y asunción Hernández con números de identidad ,0610-1976-00607, 0616-1967-00051 de un promedio de terreno ubicado en la aldea de los tablones arriba de este municipio descrito en el punto # 7 inciso (a) de esta misma acta. el cual tiene un área de. 1, 063,62 metros cuadrados valor del dominio es de Lps 638.17 valor de las mejoras es de Lps .87, 230.90.
- c- La Honorable corporación Municipal De Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca por unanimidad de votos acordó aprobar el dominio pleno a favor de la peticionaria. Silvia Martínez Carranza con numero de identidad 0616-1963-00124 de un predio terreno ubicado en la aldea los tablones arriba de este municipio descrito en el punto numero # 7 inciso (b) de esta misma acta el cual tiene un área de 6, 788,85 metros cuadrados valor del dominio pleno es de Lps 4,0783.31 valor de las mejoras Lps 48,500.00

# Municipalidad de Santa Ana de Yusguare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



- d- La Honorable Corporación de Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca por unanimidad de votos acordó aprobar el dominio pleno a favor de la reticionaria. Andrea Rodríguez Umansar con numero de identidad .0616-1943-0033 de un predio terreno ubicado en el barrio El Milagro de este municipio descrito en el punto # 7 inciso (c) de esta misma acta el cual tiene un área de 172.09 metros cuadrados valor del dominio pleno es de Lps .688.36 valor de las mejoras es de Lps. 88,422.60
- e- La Honorable Corporación de Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca por unanimidad de votos acordó aprobar el dominio pleno a favor de la reticionaria. Isis Nohelia Maldonado baca con número de identidad 0616-1979-00064 de un predio terreno ubicado en el barrio El Milagro de este municipio , descrito en el punto # 7 inciso (d) de esta misma acta el cual tiene una área de 188.95 metros cuadrados valor del dominio pleno es de Lps755.80 valor de las mejoras Lps 256,426.90.
- f- La Honorable Corporación de Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca por unanimidad de votos acordó aprobar el dominio pleno a favor de la peticionarios Gustavo Adolfo Cruz Lanza y Elsy Rivera Sánchez con numero de identidad 0616-1961-00092, 0601-1967-00076 de un predio de terreno ubicado en el Barrio los Mangos jurisdicción de este municipio descrito en este punto #7 de inciso (e) de esta misma acta el cual tiene un área de 1,658.15 metros cuadrados valor del dominio pleno es de Lps 6,632.60 valor de las mejoras Lps 313,362.10.
- g- La Honorable Corporación de Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca por unanimidad de votos. acuerda aprobar los ingresos y egresos correspondientes al mes de julio del 2019

**Ingresos. Mes de Julio 2019**

# Municipalidad de Santa Ana de Yusguare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



<b>Saldo Inicial</b>	<b>L 4,179-358.57</b>
<b>Ingresos del Mes</b>	<b>L 300,868.34</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>L 300,641.39</b>
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>L 226.95</b>
<b>Terrenos</b>	<b>L 0.00</b>
<b>Dominio Pleno</b>	<b>L 0.00</b>
<b>Transferencias</b>	<b>L 0.00</b>
<b>Subsidio y Donacion</b>	<b>L 0.00</b>
<b>FHISS</b>	<b>L 0.00</b>
<b>Intereses</b>	<b>L 226.95</b>
<b>Total Disponibles</b>	<b>L 4,480,253.91</b>

## Egresos. Mes de Julio 2019

<b>Gastos Corrientes</b>	<b>L 425,408.00</b>
<b>Dominio Pleno</b>	<b>L 0.00</b>
<b>40%</b>	<b>L 460.00</b>
<b>Transferencia</b>	<b>L 1,147,989.74</b>
<b>Subsidio y Donacion</b>	<b>L 40.00</b>
<b>Total Egresos</b>	<b>L 1,573,897.74</b>
<b>Disponibilidad del Periodo</b>	<b>L 2,906,356.17</b>

h- La Honorable Corporación de Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca por unanimidad de votos. Acuerda aprobar las notas de crédito por un monto de Lps 2,911.43 y notas de débito por un monto de Lps 131,692.00 correspondiente al II Trimestre del año 2019.

i- La Honorable Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare, Departamento de Choluteca por mayoría de votos de votos. acuerda aprobar. el informe de Rendición de Cuentas GL acumulada del II trimestre año 2019 votando en contra Reg.6to José Enrique Rodríguez Gómez.

<b>Saldo Inicial</b>	<b>L 1,365,690.89</b>
<b>Ingresos del Periodo</b>	<b>L 10,130,045.54</b>

# Municipalidad de Santa Ana de Yusguare

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)



<b>Ingresos Disponible en el periodo</b>	<b>L 11,495,736.43</b>
<b>Egresos del Periodo</b>	<b>L 7,316,012.17</b>
<b>Error en Los Libros</b>	<b>L 338.69</b>
<b>Disponibilidad del Periodo</b>	<b>L 4,179,385.57</b>

- j- La Honorable Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca por unanimidad de votos. Acuerda aprobar. El informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del II trimestre año 2019 votando en contra el Reg.6to José Enrique Gómez.

<b>Saldo Inicial</b>	<b>L 1,365,690.89</b>
<b>Ingresos del Periodo</b>	<b>L 10,130,045.54</b>
<b>Ingresos Disponible en el periodo</b>	<b>L 11,495,736.43</b>
<b>Egresos del Periodo</b>	<b>L 7,316,012.17</b>
<b>Error en Los Libros</b>	<b>L 338.69</b>
<b>Disponibilidad del Periodo</b>	<b>L 4,179,385.57</b>

- k- La Honorable Corporación Municipal de Santa Ana de Yusguare Departamento de Choluteca por unanimidad de votos. Acuerdo comprara una bomba Nebulizadora de fumigación con los fondos de la donación del gobierno central y restante de los fondos para la compra de insumos la cual se donara. a los de salud donde solo debe ser utilizada en jurisdicción del Municipio.

- 16- No habiendo más temas que tratar el Señor Alcalde Municipal levanto la sesión a las 4:36 pm

**Delson Aníbal Galo Carranza**  
**Secretario Municipal**

# *Municipalidad de Santa Ana de Yusguare*

Departamento de Choluteca, Honduras, C.A.  
Tel. 2788-0111, 2788-0107  
Email: [munisay88@gmail.com](mailto:munisay88@gmail.com)

